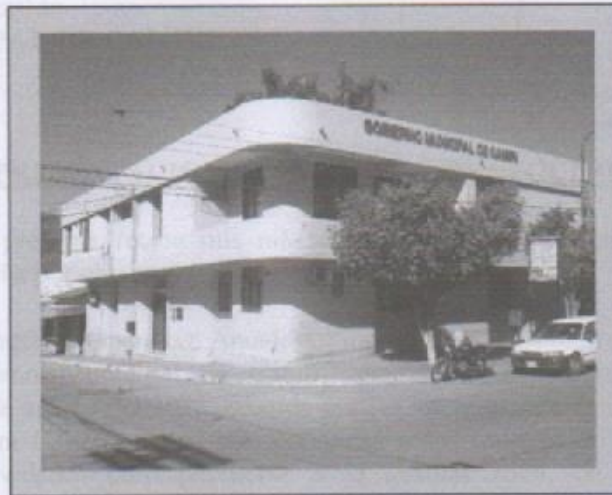




GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CAMIRI

Sexta Sección – Provincia Cordillera

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



**INFORME DE PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
ACEPTADAS EN EL INFORME DAI-GAMC-01FI/02/2023
"VERIFICACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO
ESPECIFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACION DE LOS DATOS
LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS
INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PUBLICO, CORRESPONDIENTE A
LA GESTION 2022"**

INFORME N°UAI-GAMC-06SE/2024

Camiri, Enero 2024

RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: Informe de Primer Seguimiento a las recomendaciones aceptadas en el INFORME N° DAI-GAMC-01FI/02/2023 "Verificación sobre el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público, correspondiente a la Gestión 2022".

Informe N°: INFORME N° UAI-GAMC-06SE/2024

Antecedentes

En cumplimiento al Programa Operativo Anual, gestión 2024 de la Unidad de Auditoria Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, elaborado de acuerdo al Comunicado CGE/15/2023, del 02 de agosto del 2023, emitida por la Contralora General de Estado a.i. Lic. Nora Herminia Mamani Cabrera, en el que comunica a los titulares de la UAI, realizar la programación de actividades correspondiente a la gestión 2024, de conformidad a lo establecido a los numerales 304.01 al 304.07 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoria Interna, aprobado con Resolución CGE/094/2012 y en consideración al numeral 12 de la "Directrices para la Formulación de la Planificación Anual 2024 de las Unidades de Auditoria Interna Emitida por la Contraloría General del estado en el mes de Septiembre del 2023; los "Procedimiento para la formulación y control de la Planificación Estratégica y Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoria Interna", aprobado con Resolución CGE/152/2017 de 29 de diciembre de 2017; por lo que la UAI, ha efectuado el Primer Seguimiento a las recomendaciones aceptadas en el INFORME N° DAI-GAMC-01FI/02/2023 "Verificación sobre el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Publico, correspondiente a la Gestión 2022" (N° 4 Recomendaciones Reportadas sujetas a verificación).

Objeto

El objeto del presente seguimiento lo constituyo la documentación e información referente al cumplimiento de las recomendaciones vertidas en el INFORME N° DAI-GAMC-01FI/02/2023 "Verificación sobre el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público, correspondiente a la Gestión 2022".

Objetivo

El objetivo del seguimiento, es determinar el grado de cumplimiento de un N° de Cuatro (4) recomendaciones aceptadas en el INFORME N° DAI-GAMC-01FI/02/2023 "Verificación sobre el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público, correspondiente a la Gestión 2022".

No Cumplidas	4	100.00%
TOTAL	4	100.00%

Alcance

Nuestro trabajo se efectuó en el marco de las Normas de Auditoría Gubernamental N° 219, aprobadas por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, el alcance abarcó la verificación de la implantación de las recomendaciones contenidas en el citado Informe de Auditoría y la revisión de la documentación de respaldo, considerando los plazos establecidos en el cronograma de implantación de recomendaciones.

II. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Para una mejor comprensión los resultados del seguimiento los exponemos en: A) Recomendaciones Cumplidas y B) Recomendaciones No Cumplidas.

A) RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

De acuerdo a los oficios emitidos para la verificación de los procedimientos en el cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el informe de auditoría, se determinó que no se cumplió ninguna deficiencia

B) RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

1. **Falta de documentación en las Carpetas de Personal (FILES)** (Deficiencia reportada en el informe de auditoría de confiabilidad correspondiente a la gestión 2021) (**Deficiencia 3.1**)
2. **Observaciones a la aplicación de sanciones disciplinarias al personal** (Deficiencia reportada en el informe de auditoría de confiabilidad correspondiente a la gestión 2021). (**Deficiencia 3.2**)
3. **Deficiencia en pago a los Consultores (Deficiencia 3.3)**
4. **Excesivos pagos de vacaciones a ex funcionarios (Deficiencia 3.4)**

III. CONCLUSIÓN

En base a los resultados del Primer Seguimiento a la implantación de recomendaciones, descritos en capítulo precedente, se establece que de un total de Cuatro (4) recomendaciones aceptadas en el INFORME N° DAI-GAMC-01FI/02/2023 "Verificación sobre el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público, correspondiente a la Gestión 2022", emitido el 06 de enero del 2023, Cuatro (4) equivalente al 100%, de las Recomendaciones No Fueron Cumplidas, por lo que consideramos necesario se efectúen las gestiones necesarias hasta lograr la implantación de las Recomendación No Cumplidas.

<u>RECOMENDACIONES</u>	<u>N°</u>	<u>%</u>
Cumplidas	0	00,00%
No Cumplidas	4	100,00%
TOTAL	4	100,00%

